



## *Oficina de Radiocomunicaciones*

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa  
CACE/390

2 de junio de 2006

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento**

**Asunto: Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones**  
– **Aprobación de 1 Recomendación revisada**

Mediante la Circular Administrativa CAR/214, de fecha 22 de febrero de 2006, 1 proyecto de Recomendación revisada se sometió a aprobación de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 (§ 10.4.5).

El 22 de mayo de 2006 quedaron satisfechas las condiciones de estos procedimientos. Respondieron favorablemente quince Administraciones.

La Recomendación aprobada será publicada por la UIT. En el Anexo 1 a la presente Circular figura el título de dicha Recomendación con el número que se le ha asignado.

Valery Timofeev  
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo: 1**

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## ANEXO 1

### **Título de la Recomendación aprobada**

Recomendación UIT-R RA.517-4

Doc. 7/BL/9

### **Protección del servicio de radioastronomía contra los transmisores que funcionan en bandas adyacentes**

---